



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del veintiséis de noviembre del dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, Ma. Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadoras, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veinte de noviembre del dos mil veinte, suscrita por la Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del ICS, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.-Análisis de ratificación y en su caso aprobación de los miembros del Comité de Investigaciones del Instituto de Ciencias de la Salud, por un periodo de tres años.-----

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia del total de los integrantes del H. Consejo Técnico.---

SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----

TERCERO. Se analiza la culminación del primer periodo en función de los integrantes del Comité de Investigación y se aprueba su ratificación con los siguientes nombramientos, Dra. Patricia Pavón León como Presidenta, Mtra. Paulina Beverido Sustaeta como Secretaria, Dra. Betzaida Salas García como vocal, Dra. María Sobeida Leticia Blázquez Morales como vocal, Dra. María Gabriela Nachón García como vocal, Dr. Gaudencio Gutiérrez Alba como vocal, Dr. Juan Carlos Rodríguez Alba como vocal y Mará del Pilar Peregrina Martínez como representante de la sociedad civil. La ratificación será por un periodo de tres años que cubrirá de junio 2020 a junio 2023, considerando las modificaciones estipuladas por en el artículo 108 del Decreto de Reforma del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación, publicado el día dos de abril del año dos mil catorce, artículo que ha sido incorporado en el reglamento del Comité de Investigación, según consta en el acta del ocho de septiembre del dos mil veinte de este H. Consejo Técnico-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA
CONSEJERO-INVESTIGADOR


PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADORA


PATRICIA PAVÓN LEÓN
INVESTIGADORA


MA. SOBEIDA LETICIA BLÁZQUEZ MORALES
INVESTIGADORA


MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,
DIRECTORA